

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30076 *RENT-DUMP, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TAHEPROM, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que en las Juntas Generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 31 de octubre de 2012, se acordó, por unanimidad, llevar a cabo la fusión de ambas sociedades, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, siendo la sociedad absorbente "Rent-Dump, Sociedad Limitada", y la sociedad absorbida "Taheprom, Sociedad Limitada", adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por los mismos socios y en igual porcentaje, conforme al proyecto común de fusión de 8 de octubre de 2012 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de octubre de 2012. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión (en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles) en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio publicado del acuerdo de fusión.

Barcelona, 2 de noviembre de 2012.- El Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión, don Josep Herrero Nicolás.

ID: A120076785-1